



DO. HOMERO OCAMPO N.
 NOTARIO PUBLICO
 Arenillas - El Oro



1 ESCRITURA PUBLICA DE CESION
 2 VENTA Y TRANSFERENCIA DE
 3 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
 4 COMPANIA DE RESPONSABILIDAD
 5 LIMITADA COMERCIALIZADORA DEL
 6 MAR "LOAIZA VACA" COMP. EPDA ,
 7 QUE CONFIEREN LOS SEÑORES :
 8 CARLOS HERNAN LOAIZA GUERRON ,
 9 MARIO VICENTE LOAIZA GUERRON ,
 10 FABIAN ALONSO BRITO VELASTEGUI Y
 11 EDWIN IVAN VACA ORMAZA APODERADO
 12 DE LA SEÑORA: LAURA MARIA ORMAZA
 13 GUERRERO , A FAVOR DEL SEÑOR :
 14 FREDDY MIGUEL CAMPOS AGUIRRE --
 15 CUANTIA : S/. 100.000,00 . -



16 -----

17 -----

18 En la Ciudad de Arenillas , Cantón del
 19 mismo nombre , Provincia de El Oro , República del
 20 Ecuador , hoy día J U E V E S Veinte y Cuatro de
 21 Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Ocho . - Ante
 22 mí Licenciado HOMERO SECUNDINO OCAMPO NIETO ,
 23 NOTARIO PUBLICO DEL CANTON , comparecen por sus
 24 propios derechos , de una parte , los señores :
 25 CARLOS HERNAN LOAIZA GUERRON , ejecutivo de negocios
 26 , acompañado de su cónyuge : señora : ANA LUCIA VACA
 27 ORMAZA DE LOAIZA , Secretaria : MARIO VICENTE LOAIZA
 28 GUERRON , comerciante , acompañado de su cónyuge :

HOMERO OCAMPO NIETO
 NOTARIO PUBLICO

[Handwritten signature]

1 señora : INES GALUD RISCO FRANCO , dedicada al hogar
2 . por sus propios derechos ; FABIAN ALONSO BRITO
3 VELASTEGUI , Comerciante , acompañado de su cónyuge
4 : señora : MARCIA XIMENA QUIROLA BELTRAN , dedicada
5 al hogar . por sus propios derechos ; y , EDWIN IVAN
6 VACA ORMAZA , como Apoderado de la señora : LAURA
7 MARIA ORMAZA GUERRERO . conforme consta del Poder
8 Especial que se adjunta y con el cual acredita su
9 intervención : y , el señor : FREDDY MIGUEL CAMPOS
10 AGUIRRE , de estado civil casado y Comerciante . -
11 Todos son de nacionalidad ecuatoriana , mayores de
12 edad . domiciliados en el Cantón Santa Rosa , de
13 tránsito por esta ciudad , capaces ante la Ley , a
14 quienes de conocer doy fe . - Instruidos del
15 resultado de la presente Escritura Pública que
16 vienen a celebrar , para lo cual me hacen entrega de
17 la Minuta . que a continuación copio . -----

18 SENOR NOTARIO : . -----

19 En el Protocolo de Instrumento Públicos a su cargo ,
20 sírvase insertar una de CESION VENTA Y TRANSFERENCIA
21 DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA DE
22 RESPONSABILIDAD LIMITADA COMERCIALIZADORA DEL MAR
23 "LOAIZA VACA" COMPANIA LIMITADA , de acuerdo a las
24 siguientes cláusulas . -----

25 PRIMERA : COMPARECIENTES : . - Comparecen en la
26 celebración de la presente Escritura , de una parte
27 los señores : CARLOS HERNAN LOAIZA GUERRON .
28 acompañado de su cónyuge : señora : ANA LUCIA VACA

1 ORMAZA DE LOAIZA : MARIO VICENTE LOAIZA GUERRON ,
 2 acompañado de su cónyuge : señora : INES GALUD RISCO
 3 FRANCO , por sus propios derechos : FABIAN ALONSO
 4 BRITO VELASTEGUI , acompañado de su cónyuge : señora
 5 : MARCIA XIMENA QUIROLA BELTRAN , dedicada al hogar
 6 , por sus propios derechos : y , EDWIN IVAN VACA
 7 ORMAZA , Apoderado de la señora : LAURA MARIA ORMAZA
 8 GUERRERO , conforme consta del Poder que acompaña ,
 9 a quienes en adelante se los llamará LOS CREIDENTES ;
 10 y , por otra parte , el señor : FREDDY MIGUEL CAMPOS
 11 AGUIRRE , a quien se lo podrá llamar EL CESIONARIO .
 12 SEGUNDA : ANTECEDENTES : . - A) Mediante Escritura
 13 Pública celebrada ante el Notario público del Cantón
 14 Santa Rosa , José Nieto Pesantes , el Veinte y Uno
 15 de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Seis , e
 16 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
 17 Huaquillas , con el número Catorce y anotada en el
 18 Libro repertorio con el número Quinientos Setenta y
 19 Tres , el Veinte y Dos de Agosto de Mil Novecientos
 20 Noventa y Seis , se constituyó con domicilio en la
 21 ciudad de Huaquillas , la Compañía Comercializadora
 22 del Mar "LOAIZA-VACA" CIA. LTDA. , con Un capital
 23 Social de DOS MILLONES .00/100 DE SUCRES . - B) Que
 24 mediante escritura pública celebrada en la ciudad de
 25 Machala , ante el Notario Segundo , Doctor : Jose
 26 Cabrera Román , de fecha Diez y Seis de Enero de Mil
 27 Novecientos Noventa y Ocho , e inscrita en el
 28 Registro Mercantil , de fecha Cuatro de Marzo de Mil



DO. HOMERO OCAÑO N.
 NOTARIO PUBLICO
 Arenillas - El Oro



DO. HOMERO OCAÑO NIETO
 NOTARIO PUBLICO

[Handwritten signature]

1 "Novecientos Noventa y Ocho , la Compañía
2 Comercializadora del Mar "LOAIZA VACA" Compañía
3 Limitada S.A. , celebro escritura de CAMBIO
4 DENOMINACION , DE DOMICILIO , AMPLIACION DEL OBJETO
5 SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES . - C)
6 Mediante escritura publica celebrada ante el Notario
7 del Cantón Arenillas , Licenciado : Homero Ocampo
8 Nieto , el Nueve de Julio de Mil Novecientos Noventa
9 y Siete , e inscrita en el Registro Mercantil del
10 Cantón Huaquillas , el señor : EDWIN IVAN VACA
11 ORMAZA , Cedió a la señora : LAURA MARIA ORMAZA
12 GUERRERO , sus Doscientas Participaciones que tenía
13 en la Compañía , representado tal Cesión DOSCIENTOS
14 MIL ,00/100 SUCRES , de capital . - D) Mediante
15 escritura pública celebrada ante el Notario del
16 Cantón Arenillas , Licenciado : Homero Ocampo Nieto
17 , el Once de Agosto de Mil Novecientos Noventa y
18 Siete , e inscrita en el Registro Mercantil del
19 Cantón Huaquillas , el señor : CARLOS HERNAN LOAIZA
20 GUERRON , Cedió a los señores : MARIO VICENTE LOAIZA
21 GUERRON y LAURA MARIA ORMAZA GUERRERO , Ciento
22 Treinta Participaciones a cada Uno de ellos , de las
23 Mil Seiscientas que tiene en la Compañía ,
24 representando tal Cesión DOSCIENTOS SETENTA MIL
25 ,00/100 SUCRES , de capital . - E) Mediante
26 escritura pública celebrada ante el Notario Segundo
27 del Cantón Machala , Doctor : José Cabrera Román ,
28 el Veinte y Seis de Diciembre de Mil Novecientos

1 Noventa y Siete , e inscrita en el Registro
 2 Mercantil del Cantón Huaquillas , el Veinte y Nueve
 3 de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Siete ,
 4 los señores : CARLOS HERNAN LOAIZA GUERRON , MARIO
 5 VICENTE LOAIZA GUERRON Y EDWIN IVAN VACA ORMAZA ,
 6 COMO APODERADO DE LA SEÑORA : LAURA MARIA ORMAZA
 7 GUERRERO , Cedieron al señor : FABIAN ALONSO BRITO
 8 VELASTEGUI , Sesenta y Ocho (68) , Diez y Seis (16)
 9 y Diez y Seis (16) Participaciones de cada Uno de
 10 los Socios antes nombrados , en su orden . - F) La
 11 Junta General de Socios , celebrada el Veinte y Dos
 12 de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Ocho ,
 13 aprueba y autoriza la Cesión de Ciento Quince
 14 Participaciones del Socio señor : CARLOS HERNAN
 15 LOAIZA GUERRON , Veinte y Ocho Participaciones del
 16 Socio , señor : MARIO VICENTE LOAIZA GUERRON , Nueve
 17 Participaciones del Socio , señor : FABIAN ALONSO
 18 BRITO VELASTEGUI y Veinte y Ocho Participaciones de
 19 la Socia , señora : LAURA MARIA ORMAZA GUERRERO , de
 20 las que tienen en la COMPANIA COMERCIALIZADORA DEL
 21 MAR "LOAIZA VACA" CIA. LTDA. , a favor del señor :
 22 FREDDY MIGUEL CAMPOS AGUIRRE en la forma como se
 23 determinará mas adelante . -----
 24 TERCERA : CESION , VENTA Y TRANSFERENCIA : . - por
 25 medio del presente Instrumento Público , Los
 26 Vendedores y Cedentes CARLOS HERNAN LOAIZA GUERRON ,
 27 MARIO VICENTE LOAIZA GUERRON , FABIAN ALONSO BRITO
 28 VELASTEGUI y LAURA MARIA ORMAZA GUERRERO ,



EDD. HOMERO OCAMPO N.
 NOTARIO PUBLICO
 Arenillas - El Oro



EDD. HOMERO OCAMPO NIETO
 NOTARIO PUBLICO
 Arenillas - El Oro

[Handwritten signature]

1 debidamente representada por su Apoderado , señor :
2 Edwin Iván Vaca Ormaza , así mismo transfieren a
3 favor del señor : **FREDDY MIGUAL CAMPOS AGUIRRE** ,
4 Ciento Quince (115) , Veinte y Ocho (28) , Nueve (9)
5 y Veinte y Ocho (28) participaciones ,
6 respectivamente , de Un Mil Suces cada Una , que
7 tienen en la Compañía , Cesión que representa Un
8 total de **CIENTO OCHENTA MIL SUCRES** de capital . ----

9 **CUARTA : PRECIO :** . - El precio que **EL CESIONARIO** ,
10 paga a los **CEDENTES** , por las Participaciones , es
11 el de **CIENTO OCHENTA MIL ,00/100 SUCRES**
12 (**S/.180.000,00**) , que cubre precisamente el capital
13 Cedido , de tal manera que los **CEDENTES** transfieren
14 al **CESIONARIO** , todos los derechos y obligaciones
15 inherentes a las Participaciones Cedidas . -----

16 **QUINTA : ACEPTACION :** . - Las partes intervinientes
17 , en especial **EL CESIONARIO** , declaran que ,
18 aceptan , aprueban y ratifican el presente
19 instrumento público en todo su contenido , debiendo
20 dársele a esta Cesión el trámite de Ley ; incluyendo
21 su inscripción en el Registro Mercantil
22 correspondiente , así como su anotación en la Matriz
23 e inscripción de la escritura de Constitución . ----

24 Agregue Usted señor Notario , las demás formalidades
25 de Ley , que permita la completa validez y firmeza
26 de este documento escriturario . -----

27 Firmado Ilegible . Doctor . - Edgar N. Maldonado
28 M. **BOGA DO** . - Matricula Doscientos



COMERCIALIZADORA DEL MAR CIA. LTDA.

Machala, a 18 de agosto de 1998

Señor
Carlos Hernán Loayza Guerrón
Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a Ud. que en Junta General Universal de socios de la compañía COMERCIALIZADORA DEL MAR LOAYZA VACA "COMAR" CIA. LTDA., celebrada el 17 de agosto de 1998, se lo ha ratificado en su cargo de GERENTE, por el lapso de DOS AÑOS de conformidad con los Estatutos contenidos en la escritura de constitución de la compañía.

De acuerdo al Artículo Décimo Quinto de los Estatutos, Ud. ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

La compañía COMERCIALIZADORA DEL MAR LOAYZA VACA "COMAR" CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Público del Cantón Santa Rosa, señor José Ernesto Nieto Pesantez, el 21 de marzo de 1996, inscrita en el Registro Mercantil de Huaquillas, el 22 de agosto de 1996 con el No.14, anotada en el repertorio con el No.573. Mediante escritura pública otorgada por el Notario Público Segundo del Cantón Machala, Dr. José Cabrera Román, el 16 de enero de 1998, inscrita en el registro Mercantil de Machala, el 4 de marzo de 1998, con el No.135, bajo el Repertorio No.300, la Intendencia de Compañías de Machala, mediante Resolución No.98-6-1-1-0129, del 25 de febrero de 1998, autorizo el cambio de domicilio de Huaquillas a Machala, cambio de denominación, ampliación del objeto social y la reforma de los estatutos Sociales de la compañía.

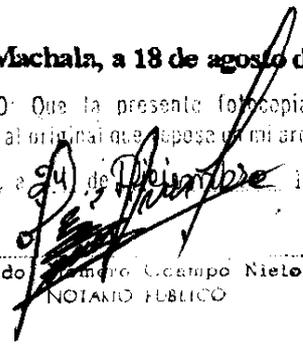
Muy atentamente.


Mario Loayza Guerrón
PRESIDENTE

Acepto desempeñar fiel y legalmente el cargo, Machala, a 18 de agosto de 1998.


Carlos Hernán Loayza Guerrón
C.L. No.170738366-5
Kilómetro 1 vía Sta. Rosa-Machala

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es conforme al original que se pose en mi archivo, Arenillas, a 24 de Septiembre 1998.


Ldo. José Ernesto Nieto Pesantez
NOTARIO PÚBLICO



CERTI

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 871 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.964.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, a 3 de Diciembre de 1.998



Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es conforme al original que reposa en mi archivo, Arenillas, a 24 de Diciembre 1998

Ceampo Nieto
Cecilio Nieto Ceampo Nieto
NOTARIO PUBLICO





COMERCIALIZADORA DEL MAR CIA. LTDA.

OMAR

Machala, a 18 de agosto de 1998

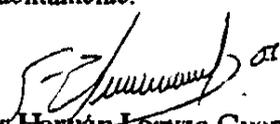
Señor
Mario Vicente Louyza Guerrón
Presente.

De mi consideración:

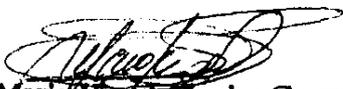
Tengo el agrado de comunicar a Ud. que en Junta General Universal de socios de la compañía COMERCIALIZADORA DEL MAR LOAYZA VACA "COMAR" CIA. LTDA., celebrada el 17 de agosto de 1998, se lo ha ratificado en su cargo de PRESIDENTE, por el lapso de DOS AÑOS de conformidad con los Estatutos contenidos en la escritura de constitución de la compañía.

La compañía COMERCIALIZADORA DEL MAR LOAYZA VACA "COMAR" CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Público del Cantón Santa Rosa, señor José Ernesto Nieto Pesantez, el 21 de marzo de 1996, inscrita en el Registro Mercantil de Huaquillas, el 22 de agosto de 1996 con el No.14, anotada en el repertorio con el No.573. Mediante escritura pública otorgada por el Notario Público Segundo del Cantón Machala, Dr. José Cabrera Román, el 16 de enero de 1998, inscrita en el registro Mercantil de Machala, el 4 de marzo de 1998, con el No.135, bajo el Repertorio No.300, la Intendencia de Compañías de Machala, mediante Resolución No.98-6-1-1-0129, del 25 de febrero de 1998, autorizo el cambio de domicilio de Huaquillas a Machala, cambio de denominación, ampliación del objeto social y la reforma de los estatutos Sociales de la compañía.

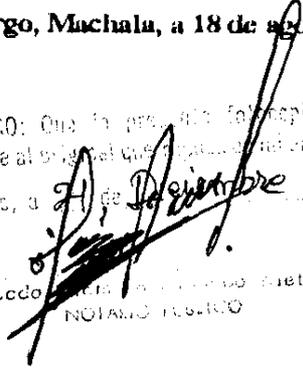
Muy atentamente.


Carlos Héctor Loayza Guerrón
GERENTE

Acepto desempeñar fiel y legalmente el cargo, Machala, a 18 de agosto de 1998.


Mario Vicente Louyza Guerrón
C.I. No.170639561-6
Kilómetro 1 vía Sta.Rosa-Machala

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es
conforme al original que se encuentra en el archivo.
Arenillas, a 21 de Diciembre 1998.


Leído en presencia de José Ernesto Nieto
NOTARIO PÚBLICO



CBRTI

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el
Registro Mercantil con el No. 870 y anotado en el
Repertorio bajo el No. 1.963.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x
Machala, a 3 de Diciembre de 1.998



[Handwritten Signature]
CARLOS MIGUEL GALLANHO HUARTE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es
conforme al original que reposa en mi archivo,
Arenillas, a 21 de Diciembre 1998

[Handwritten Signature]
Ldo. ~~_____~~ Coambo Nieto
NOTARIO PUBLICO



3520

3-



SR. HOMERO OCAMPO N.
NOTARIO PRIMERO
Arenillas - El Oro



1 ESCRITURA PUBLICA DE PODER
2 ESPECIAL , QUE CONFIERE LA
3 SEÑORA : LAURA MARIA ORMAZA
4 GUERRERO EN FAVOR DEL SEÑOR :
5 EDWIN IVAN VACA ORMAZA . -

6 CUANTIA: INDETERMINADA . -

7 -*-*-*-*-*-*-*-*-*-*-*-*-*-*-*-*-*-*-

8 -*-*-*-*-*-*-*-*-*-*-*-*-*-

9 En la Ciudad de Arenillas , Cantón del
10 mismo nombre , Provincia de El Oro , República del
11 Ecuador , hoy día M I E R C O L E S Diez y Seis de
12 Julio de Mil Novecientos Noventa y Siete . - Ante
13 mí Licenciado HOMERO SECUNDINO OCAMPO NIETO, NOTARIO
14 PUBLICO DEL CANTON , comparecen , por sus propios
15 derechos , de una parte , la señora : LAURA MARIA
16 ORMAZA GUERRERO , de estado civil Viuda , Dedicada a
17 la Administración del Hogar , domiciliada en el
18 Cantón Santo Domingo , Provincia del Pichincha . -
19 La compareciente , es de nacionalidad ecuatoriana ,
20 mayor de edad , capaz ante la Ley , a quién de
21 conocer en este acto doy fe . - Instruida en la
22 naturaleza y resultados de la presente Escritura
23 Pública de PODER ESPECIAL , que viene a celebrar , a
24 la que procede con amplia y entera libertad para lo
25 cual me presenta la Minuta , que copiada
26 textualmente dice . -----



HOMERO OCAMPO NIETO
NOTARIO PUBLICO

[Handwritten signature and scribbles over the vertical text]

27 SEÑOR NOTARIO : -----

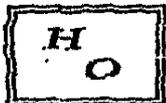
28 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo ,

1 sirvase inscribir como tal una de PODER ESPECIAL que
2 otorga la señora : LAURA MARIA ORMAZA GUERRERO , de
3 conformidad con las siguientes cláusulas . -----

4 PRIMERA : INTERVINIENTES : . - Comparece en la
5 presente escritura pública , la señora : LAURA MARIA
6 ORMAZA GUERRERO , de estado civil Viuda ,
7 ecuatoriana , portadora de la cédula de ciudadanía
8 número Uno , Siete , Cero , Cero , Ocho , Cuatro ,
9 Cinco , Cinco , Cinco , Tres ; domiciliada en el
10 Cantón Santo Domingo , Provincia del Pichincha ,
11 idónea y sin impedimento legal alguno para contratar

12 SEGUNDA : PODER ESPECIAL : . - Por medio del
13 presente instrumento público , mi persona Laura
14 María Ormaza Guerrero , tengo a bien otorgar Poder
15 Especial , amplio y suficiente , cual en derecho se
16 requiere en favor de mi hijo Edwin Ivan Vaca Ormaza
17 , a fin de que con mi expreso consentimiento pueda
18 realizar la venta , cesión o transferencia de mis
19 acciones o participaciones que tengo adquiridas en
20 calidad de socia de la Compañía de Responsabilidad
21 Limitada Comercializadora del Mar "LOAIZA VACA"
22 Compañía Limitada ; así mismo para que en mi nombre
23 o representación , me represente en mis derechos que
24 como socia o accionista tengo dentro de la referida
25 compañía , tanto administrativamente como
26 judicialmente y por lo tanto en mi nombre y
27 representación pueda concurrir a las respectivas
28 sesiones de la compañía y tome las decisiones que

3521



DO. HOMERO OCAMPO N.
NOTARIO PRIMERO
Arenillas - El Oro

1 sean necesarias para el funcionamiento de la
2 compañía e inclusive puede decidir o tomar decisiones
3 dentro de las sesiones ordinarias o extraordinarias
4 en lo que a mis participaciones tengo derecho en
5 calidad de accionista de la Compañía
6 Comercializadora del Mar "LOAIZA VACA" Cía. Ltda. -
7 Consecuentemente mi mandatario queda autorizado a
8 realizar la venta , cesión , transferencia , permuta
9 , hipoteca de mis participaciones , pudiendo firmar
10 las escrituras públicas en mi representación e
11 inclusive mi mandatario me representará dentro de
12 cualquier función que la compañía me encomiende o
13 nombre a mi persona tanto judicial como
14 extrajudicialmente . -----



15 **TERCERO :** . - El Mandatario queda expresamente
16 autorizado para que practique cuantas diligencias
17 sean necesarias para el fiel cumplimiento de éste
18 mandato , para tal efecto concedo en su favor las
19 facultades comunes a todos los procuradores y en
20 especial las que se refieren y se encuentran
21 especificadas en el artículo cuarenta y ocho del
22 Código de Procedimiento Civil , a fin de que no sea
23 la falta de autorización la que obste el fiel
24 cumplimiento de éste mandato . -----

~~DO. HOMERO OCAMPO NIETO
NOTARIO PRIMERO
Arenillas - El Oro~~

25 Usted señor Notario , se servirá agregar las demás
26 formalidades de estilo para la plena validez de
27 presente instrumento público , que contiene m
28 mandato , dignese atenderme . -----

1 Firmado ilegible . - Doctor . - Efrén Cueva
2 Guerrero . - A B O G A D O . - Matrícula
3 Cuatrocientos Siete . - COLEGIOS ABOGADOS LOJA . ---
4 Hasta aquí la Minuta transcrita que la compareciente
5 la deja elevada a Escritura Pública con todo el
6 valor legal . - Se han observado todos los preceptos
7 legales del caso . - Y , leída que le fuera
8 íntegramente de principio a fin , en alta y clara
9 voz y sin interrupción alguna , por mí el Notario a
10 la contratante , aquella se dió por aceptarla ,
11 aprobarla , ratificarla y para constancia la firma ,
12 en unidad de acto conmigo el Notario , que de todo
13 lo actuado DOY FE . -
14

Laura M. Ormaza

Sra. LAURA MARIA ORMAZA GUERRERO

C.E. No. 170084555-3

[Signature]
EFRÉN OCAMPO NETO
NOTARIO PÚBLICO



SE OTORGO ANTE MÍ , en fe de ello

confiero este QUINTO TESTIMONIO , en fojas útiles
igual a su original , la misma que vienen formando
parte del Protocolo del año Mil Novecientos Noventa
y Siete , Tomo Trece , a las cuales me remito de ser
necesario , cuyas fojas sello , firmo y rúbrica , en
la ciudad de Arenillas , a los Veinte y Cuatro días
del mes de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y
Ocho . -

[Signature]
EFRÉN OCAMPO NETO
NOTARIO PÚBLICO





COMERCIALIZADORA DEL MAR CIA. LTDA.

CERTIFICADO: Que la presente fotografía es
confiable el original que se encuentra en archivo,
Arenilla, a 24 de Diciembre de 1998.

Lecda. *[Firma]*
NOTARIO



ACTA DE RESOLUCION DE LOS SOCIOS DE LA COMPANIA COMAR

En la ciudad de Machala, a los Veinte y Dos días del mes de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Ocho a las 11:00 se instalan en Junta General Extraordinaria de Socios, los Socios de la **COMERCIALIZADORA DEL MAR LOAIZA VACA "COMAR CIA. LTDA.** En la sede de la Compañía, de acuerdo al siguientes quonum: El Sr. **CARLOS HERNAN LOAIZA GUERRON**, propietario de 1272 participaciones, el Sr. **MARIO VICENTE LOAIZA GUERRON**, propietario de 314 participaciones, la Sra. **LAURA MARIA ORMAZA GUERRERO**, propietaria de 314 participaciones, debidamente representada por su apoderado Sr. **EDWIN IVAN VACA ORMAZA** y el Sr. **FABIAN ALONSO BRITO VELASTEGUI**, propietario de 100 participaciones.

Actúa como Secretario de la Junta el Sr. **MARIO VICENTE LOAIZA GUERRON**, quien constata que se encuentra presente el 100% de los Socios de la Compañía, quienes por unanimidad deciden instalarse en Junta General Extraordinaria de Socios con el único fin de tratar sobre la **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA COMERCIALIZADORA DEL MAR "LOAIZA VACA" CIA. LTDA.**

A este respecto toma la palabra el Señor : **CARLOS HERNAN LOAIZA GUERRON**, quien se informa que se encuentra adelantadas gestiones para Ceder las Participaciones Sociales a favor del Señor: **FREDDY MIGUEL CAMPOS AGUIRRE**, en la siguiente porposición, el Señor: **CARLOS HERNAN LOAIZA GUERRON**, Sesenta y Tres coma Seis por Ciento (63,6 %), que representan Ciento Quince Participaciones (115) el Señor: **MARIO VICENTE LOAIZA GUERRON**, Quince coma Siete por Ciento (15,7 %), que representan Veinte y Ocho Paticipaciones, (28), la Sra. **LAURA MARIA ORMAZA GUERRERO**, propietaria de 314 participaciones, debidamente representada por su apoderado Sr. **EDWIN IVAN VACA ORMAZA**, Quince coma Siete por Ciento (15,7 %), que representan Veinte y Ocho Paticipaciones, (28); y, el Señor: **FABIAN ALONSO BRITO VELASTEGUI**, Cinco por Ciento (5 %), que representan Nueve Participaciones, (9). para lo cual pide autorización a la Junta para cerrar el trato.

Con estos antecedentes, los Socios constituidos en Junta General Extraordinaria deciden por unanimidad autorizar a los Señores: **CARLOS HERNAN LOAIZA GUERRON** y **MARIO VICENTE LOAIZA GUERRON**, Gerente y Presidente respectivamente, la Cesión de Participaciones Sociales, cuya autorización incluye la firma de la respectivas escrituras para la perfecta legalización de lo resuelto.

Una vez decidido el punto por lo cual se reunió la Junta, se redacta la presente acta, firmando los Socios en señal de aceptación y ratificación.



COMAR

COMERCIALIZADORA DEL MAR CIA. LTDA.

A CONTINUACION SIGUEN LAS FIRMAS DE LOS SOCIOS DE COMAR, EN DONDE SEDEN 180 PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DEL SR. FREDDY MIGUEL CAMPOS AGUIRRE.

[Signature]
Sr. CARLOS H. LOAIZA GUERRON
GERENTE

[Signature]
Sr. MARIO V. LOAIZA GULRRON
PRESIDENTE

[Signature]
Sr. EWDIN I. VACA ORMAZA
APODERADO DE LA SRA.
LAURA MARIA ORMAZA
GUERRERO, Y ACCIONISTA.

[Signature]
Sr. FABIAN BRITO VELASTEGUI
ACCIONISTA

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es conforme al original que reposa en mi archivo, Arenillas, a 24 de Noviembre 1998.
[Signature]
Ldo. *[Signature]* Nieto
NOTARIO PUBLICO



----- SE OTORGO ANTE MI , en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO , en fojas utiles igual a su original , las mismas que sello , firmo y rúbrico , en los mismos lugar y fecha de su celebración . -



LCDD. HOMERO OCAMPO N.
NOTARIO PUBLICO
Arenillas - El Oro

[Handwritten signature]
HOMERO OCAMPO NIETO
NOTARIO PUBLICO



CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta Escritura, al margen de la Escritura Pública Cambio de Denominación, Cambio de Domicilio, Ampliación del Objeto Social, y, Reforma de Estatutos de la Compañía **COMERCIALIZADORA DEL MAR "LOAIZA VACA" CIA. LTDA.**, a foja No. 738 del Registro Mercantil del año 1.998.- Machala, a nueve de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x



[Handwritten signature]
CARLOS NIQUET-SALLARDE HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

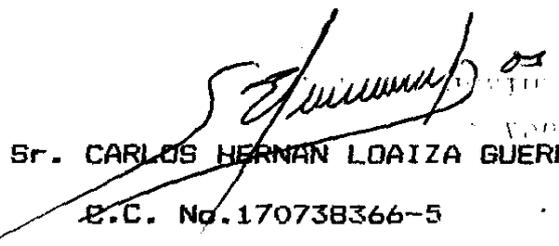
[Handwritten signature]
HOMERO OCAMPO NIETO
NOTARIO PUBLICO

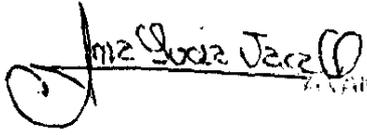
1 Treinta y Dos . - El Oro . -----
 2 Hasta aqui la Minuta transcrita que los
 3 comparecientes la dejan elevada a Escritura Pública
 4 con todo el valor legal y se han observado todos
 5 los preceptos legales del caso. Y leída que les
 6 fuera íntegramente de principio a fin , en alta y
 7 clara voz y sin interrupción alguna , por mi el
 8 Notario a los contratantes , aquellos se dieron por
 9 aceptarla , la aprobarla y ratificarla y para
 10 constancia la firman en unidad de acto conmigo el
 11 Notario , que de todo lo actuado , DOY FE . -

H
O

LCDO. HOMERO OCAMPO N.
 NOTARIO PUBLICO
 Arenillas - El Oro



12
 13
 14 
 15 Sr. CARLOS HERNAN LOAIZA GUERRON
 16 C.C. No.170738366-5

17
 18
 19 
 20 Sra. ANA LUCIA VACA ORMAZABAL
 21 C.C. No.17097980-B

LCDO. HOMERO OCAMPO NIETO
 NOTARIO PUBLICO

22
 23
 24 
 25 Sr. MARIO VICENTE LOAIZA GUERRON
 26 C.C. No.170659561-6
 27
 28

B-200825071.001.010 SIGUEN

1 LAS FIRMAS . -

2

3

4 Sr. INES GALUD RISCO FRANCO

5 C.C. No. 080101492-9

6

7

8

9 Sr. FABIAN ALONSO BRITO VELASTEGUI

10 C.C. No. 170758270-4

11

12

13

14 Sr. MARCIA XIMENA QUIROLA BELTRAN

15 C.C. No. 170866967-4

16

17

18

19 Sr. EDWIN IVAN VACA ORMAZA

20 COMO APODERADO DE LA SRA. LAURA MARIA VACA ORMAZA

21 SRA. LAURA MARIA VACA ORMAZA

22 ORMAZA GUERRERO

23 C.C. No. 170492649-0

24

25

26

27 Sr. FREDDY MIGUEL CAMPOS ABUIRRE

28 C.C. No. 170858003-8



NOTARIO PUBLICO
ARELLANO